

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas,

TIVENTI S.A.

Caridad.

De mis consideraciones:

Conforme cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Contabilidad vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del 2010

Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa TIVENTI S.A., correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 (Vista Vista); Verificamos con la responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad Ecuatorianas. Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inciertos de carácter significativo.

Los libros, notas y documentos legales expuestos en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han permitido la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros.

Los libros y los comprobantes Contables han sido elaborados y se muestran debidamente ordenados y soportados con sus respectivas evidencias.

No ha concurrido con los pagos de impuestos, contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

El Estado de Resultados no refleja aumento por que la compañía es inactiva y es fiel reflejo de lo que indica los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el estado, como por la Gerente general de la empresa.

En otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de TIVENTI S.A., se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.

Atentamente,

Sra. Nora Alejandra Terán Sanchez
COMISARIO